

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 2 de febrero de 1957, de acuerdo con las disposiciones vigentes:

| | |
|------------------------|---------|
| Franco (1) | 3,123 |
| Libras | 30 660 |
| Dólares | 10,950 |
| Franco suizo | 252 970 |
| Franco belga | 21 900 |
| Florines | 233 157 |
| Escudos | 38 086 |
| Coronas suecas | 2,116 |
| Coronas danesas | 1,585 |
| Coronas noruegas | 1,533 |
| Deutschmarks | 2,607 |

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Especial de Vigilancia Fiscal

Anunciando concurso para la adquisición por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de varios equipos transmisores y receptores de radiotelegrafía y radio-telefonía.

En virtud de lo acordado por la Comisión Administrativa del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal del Ministerio de Hacienda en 23 del actual, se anuncia concurso para la adquisición por dicho Servicio de los equipos transmisores y receptores, cuyo número y características se indican a continuación:

a) Un equipo transmisor que deberá ser instalado en el Ministerio de Hacienda para trabajar en Radiotelegrafía y Radiotelefonía. Deberá alcanzar en gráfica a todo el territorio nacional, incluso Canarias. En fonía deberá comunicar con los vehículos del servicio. Tendrá frecuencias desde 1.500 a 12.000 kilociclos, y como fuente de energía utilizará la red del alumbrado.

b) Cuatro equipos transmisores para su instalación en tierra en Palma de Mallorca, Barcelona, Algeciras y Galicia, que deberán comunicar en gráfica con la central de Madrid y con los barcos mayores, y en fonía con los equipos montados en buques medianos y menores. Tendrán las mismas frecuencias y fuente de energía que la estación central antes señalada.

c) Tres equipos transmisores para instalarlos en los barcos mayores, que deberán enlazar con la estación central en gráfica, y en fonía, con los equipos montados en los buques medianos y menores. Tendrán las mismas frecuencias dichas para las estaciones fijas y, además, las de socorro de 500 kilociclos. Como fuente de energía utilizarán una batería de acumuladores de 24 voltios, con su dinamo correspondiente.

d) Cinco equipos móviles para instalarlos en barcos medianos y pequeños, que comunicarán en radiotelefonía con las estaciones fijas y con los buques grandes. Alcance, 200 kilómetros. Frecuencias, 1.500 a 2.500 kilociclos. Fuente de alimentación, batería de acumuladores de 24 voltios.

e) Cuatro equipos emisores-receptores muy pequeños para instalarlos en «jeeps», tipo «Willys» (japoneses), interesando se indiquen las dimensiones.

El alcance de la estación central a instalar en el Ministerio de Hacienda será

de mil kilómetros en gráfica y de quinientos kilómetros en fonía. El mismo alcance tendrán los equipos transmisores a instalar en tierra y los que se han de instalar en los barcos mayores; y en los receptores transmisores de los «jeeps», el alcance será de 200 kilómetros.

El presente concurso se anuncia sin previa sujeción a precio, para que quienes posean cualquiera de los aparatos citados puedan formular su oferta detallando su precio, marca, características técnicas de todo orden y plazo de entrega.

Las ofertas han de formularse en plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Inspector general Jefe del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, Ministerio de Hacienda, Madrid.

La Comisión administrativa de este servicio podrá optar por declarar desierto el concurso, en todo o en parte, o por adjudicarlo a quien formule la proposición más conveniente, no sólo desde el punto de vista económico, sino también desde el técnico, enjugados ambos con la eficacia que se pretende lograr con estas instalaciones.

El oferente ha de comprometerse a entregar los aparatos en perfectas condiciones de funcionamiento, los cuales, además, tendrán un plazo de un mes, durante el cual el servicio se reserva el derecho de devolverlos, si su funcionamiento no fuere correcto. Pasado dicho mes se considerarán recibidos definitivamente los aparatos y se realizará el abono de su importe. El plazo del mes empezará a transcurrir desde el día siguiente al de la terminación de su instalación.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los pagos de impuestos y anuncios de este concurso.

En lo no previsto en las anteriores bases del concurso regirán las leyes y disposiciones generales sobre contratación administrativa.

Madrid, 28 de enero de 1957.—El Inspector general, Jefe del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, José Fernández.

477-O

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Don Ricardo Gómez Sabaté, contratista de las obras de nave para la subcentral eléctrica transformadora, servicios generales y urbanización de la entrada principal y portería, edificio de comedores y nave para caldera de vapor y carbonera para los talleres y almacenes centrales de maquinaria agrícola de este Instituto, en Vallecas, ha solicitado la devolución de la fianza complementaria que por un importe de ciento noventa y cuatro mil pesetas (194.000 pesetas) depositó de acuerdo con el apartado a) del artículo 1.º de la Ley de 17 de octubre de 1940, para responder de la ejecución de las mencionadas obras.

Lo que por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los afectados por las obras realizadas para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, puedan presentar en la Tenencia de Alcaldía de Vallecas (avenida de la Albufera, número 34 Puente de Vallecas) o en estas oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), y en un plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio, las reclamaciones que puedan existir por daños y perjuicios, que son de su cuenta, o por deudas de jornales y materiales y por in-

demnizaciones derivadas de accidentes en el trabajo.

Madrid 24 de enero de 1957.—El ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

449-O

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CADIZ

Parque Automovilismo Naval Militar número 3.—Junta Económica

SUBASTA

Debiendo procederse a la venta, en tercera subasta pública, de un coche marca «Ford», 25 HP, se hace público que el acto de licitación tendrá lugar el día 22 de febrero del presente año, a las once horas de la mañana, ante la Junta nombrada al efecto, en este Parque de Automovilismo en cuyo tablón de anuncios se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones que regirán para dicho acto y modelo de proposiciones, así como en la Jefatura Central de Transporte del Ministerio de Marina (Juan de Mena, 3), pudiendo ser visto el material de referencia en este Parque todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Se admiten proposiciones hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

San Fernando, 24 de enero de 1957.—El Comandante de Intendencia, Secretario, Manuel Forero.—Visto bueno: El Capitán de Navío, Presidente, Enrique Barbuco.

460-O

COMANDANCIAS MILITARES DE MARINA

LA CORUÑA

EDICTO

Don Juan Francisco Rodríguez de la Puente, Capitán de Corbeta (S. M.) y Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de La Coruña.

Hago saber: Que por este Juzgado Especial de mi cargo se instruye expediente número 12/57 de salvamento por asistencia con remolque prestado por el vapor de pesca «Corujo» al también vapor de pesca denominado «Santa Teresita», de la matrícula de La Coruña que se encontraba imposibilitado para navegar por rotura del eje de cola a la altura de la Estaca de Bares, siendo remolcado hasta el puerto de Cillero en las primeras horas de la mañana del día 20 de mayo del año último.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que todas aquellas personas, tripulantes, armadores, aseguradores y demás partes interesadas puedan alegar, durante un término de treinta días, por medio de escritos dirigidos a este Juzgado o por comparecencia ante el mismo cuanto les convenga.

Dado en La Coruña a 28 de enero de 1957.—El Juez Instructor, Juan Francisco Rodríguez.

773-O

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

DEVOLUCIONES DE FIANZA

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al

de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva, depositada por don Lorenzo Lasa Orta, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo titulado «San Julián», de ciento doce viviendas protegidas, en Cuenca, ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva y liquidación de las obras.

Madrid, 26 de enero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 455—O.

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva, depositada por don José Obalar Calvo, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de treinta y dos viviendas protegidas en Tortosa (Tarragona), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva y liquidación de las obras.

Madrid, 26 de enero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 456—O.

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento que, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva, depositada por don Faustino Guindeo Navarro, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de cuatrocientas viviendas protegidas en Zaragoza, ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva y liquidación de las obras.

Madrid, 26 de enero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 457—O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

CACERES

EXTRAVÍO

El resguardo A4-AC-1, serie Ad., número 440997, expedido por esta Jefatura a nombre de «Negocios Varios, S. A.» («NEVASA»), por la cantidad de dos mil veintiocho pesetas (2.028), ha sufrido extravío.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que de no presentarlo en estas oficinas en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente, quedará nulo dicho documento, y la Banca concertada con este Servicio no hará efectivo su pago.

Cáceres, 7 de enero de 1957.—El Jefe provincial, García Durán Muñoz. 33—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un carnet de intereses expedido por esta Delegación Central, número 32.103, correspondiente al depósito constituido por don José Linares Lahoz, se requiere a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación Central de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas to-

das las precauciones para que no se verifique el pago de intereses, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto, transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1954.

Madrid, 11 de julio de 1956.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez. 440—O.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito números 400.548 de entrada y 206.198 de registro, de 84.000 pesetas, en amortizable 4 por 100, constituido por don Felipe Balbás Allende en 23 de mayo de 1955, en garantía de las obras de derribo del cuartel del Carmen, de Zaragoza, esta Delegación de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto, así como su carnet de intereses núm. 72.935.

Madrid, 14 de enero de 1957.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez. 243—O.

BARCELONA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Secretaría

CÉDULA DE CITACIÓN A SESIÓN

Por la presente se pone en conocimiento de Hermenegildo Buch Brullas, A. Romero, Rafael Pastor Yagües, Julio Valero Cantos y Esteban García Maestre, que al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia ha acordado se celebre reunión del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda el día 15 de febrero de 1957, a las diez y media horas para resolver lo que proceda, en el expediente número 605-56, que se instruye por supuesto contrabando de accesorios de automóvil.

Lo que se les notifica para que se sirvan concurrir ante la misma, pudiendo aducir cuantas pruebas estimen convenientes a su defensa y mejor derecho, advirtiéndoles que con arreglo a las disposiciones vigentes en materia de contrabando y defraudación, tienen la facultad de designar para formar parte como Vocal del expresado Tribunal en Comisión Permanente, un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, cuya propuesta deberán participar a esta oficina, en un plazo de dos días, implicando renuncia a tal derecho si transcurren los mismos sin practicar la aludida designación. Se les previene, por último, que caso de no comparecer al acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 29 de enero de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible). 770—O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIÁ

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por desconocerse el actual paradero de don Richard Rasweller, se le hace saber por la presente que por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, como Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, el día 10 de febrero próximo debe personarse en la Secretaría de este Tribunal, sita en la

Delegación de Hacienda, Bravo Murillo, número 11, con las joyas objeto del expediente número 13 de 1955, que por providencia de 19 de enero de 1955 del señor Juez C. Instrucción número 1 de esta capital, le habían sido entregadas en calidad de depósito, a fin de proceder a la valoración de las mismas.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de enero de 1957.—El Secretario, Enrique Montero.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Fernando Morales. 258—O.

OVIEDO

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Secretaría

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Juan García Pérez, que últimamente lo tuvo en León, avenida Quevedo, número 4, se le hace saber por medio de la presente que el día 29 de septiembre de 1956 el Tribunal, en Comisión Permanente y en virtud de las facultades que le confieren los artículos 53 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, ha dictado, en el expediente número 107 de 1956, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso octavo del artículo séptimo de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Juan García Pérez.

3.º Imponerle una multa de cinco mil quinientas sesenta y seis pesetas (40 por 100).

4.º Imponerle, para caso de insolvencia, la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada diez pesetas, con la duración máxima de dos años.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Oviedo 10 de enero de 1957.—El Secretario del Tribunal, José Ramón Fernández Menéndez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Octavio Pintos Lois. 210—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel Jesús Alonso Freije, que últimamente lo tuvo en Gijón, calle Marcelino González número 11, bajo, se le hace saber por medio de la presente que el día 30 de noviembre de 1956, el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 53 y 76 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, ha dictado, en el expediente número 139 de 1956, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso octavo del artículo séptimo de la Ley de Contrabando y Defraudación vigente.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Manuel Jesús Alonso Freije.

3.º Imponerle una multa de quinientas treinta pesetas.

4.º Imponerle, para caso de insolvencia, la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada diez pesetas, por el plazo máximo de un año.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

Lo que se notifica para que en el plazo de quince días, a partir de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual, se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 53 y 76 de la citada Ley.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Oviedo, 10 de enero de 1957.—El Secretario del Tribunal, José Ramón Fernández Menéndez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Octavio Pintos Lois
211—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Francisco Domínguez Fernández, que últimamente lo tuvo en Lugo Llanera (barrio Pondal), de esta provincia, por la presente se le hace saber que siendo firme la providencia determinadora de que por su cuantía la infracción perseguida en el expediente 161-56 es de mínima cuantía, cuyo conocimiento y sanción corresponde al Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso primero, del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presente antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, la prueba documental que interese a la defensa de sus derechos.

Lo que se publica a tenor de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Oviedo, 15 de enero de 1957.—El Secretario del Tribunal, José Ramón Fernández.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Octavio Pintos Lois.
283—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Francisco Domínguez Fernández, que últimamente lo tuvo en Lugo Llanera (barrio Pondal), de esta provincia, por la presente se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente número 161-56 es constitutiva de una infracción de defraudación de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 76 de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Lo que se publica a tenor de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Oviedo, 15 de enero de 1957.—El Secretario del Tribunal, José Ramón Menéndez.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Octavio Pintos Lois.
282—O.

PONTEVEDRA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, ha dictado providencia de esta fecha en el expediente 966-56, instruido por descubrimiento de café y almendra en Pontevedra, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de José Montegudo Caeiro, cuyo último domicilio era en Las Fraguas (Campolameiro), y en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Pontevedra, 14 de enero de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).
277—O.

SEVILLA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Josefa Alfonso Alfonso, por la presente se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, ha dictado providencia con esta fecha en el expediente 312 de 1956, instruido por aprehensión de tabaco, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 al 84 de dicha Ley.

Lo que se publica para su conocimiento, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Sevilla, 9 de enero de 1957.—El Secretario del Tribunal, Carlos Manuel Herrera de Vargas.—Visto bueno: El Presidente, Juan González-Palomino Martínez.
209—O.

SURDELEGACIONES DE HACIENDA

CARTAGENA

Habiendo sufrido extravío en las oficinas del Estado las facturas y cupones de la Deuda y vencimientos que se detallan, se consigna en la presente que en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, previsto por la Real Orden de 17 de abril de 1913, puedan presentarse, en la Subdelegación de Hacienda de Cartagena, cuantas personas conozcan el paradero de los citados cupones y facturas o deseen interponer las reclamaciones que estimen pertinentes, previniendo que, pasado dicho plazo, se procederá por la Subdelegación de Hacienda de Cartagena a verificar la propuesta a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

respecto al abono de los cupones y facturas que a continuación se mencionan:

Factura número 1.—Obligaciones Plan Nacional de Cultura al 4,75 por 100 con impuesto, emisión de 15 de enero de 1936, trimestre de 15 de octubre de 1936, cupón número 3 Factura de cinco cupones: serie A, un cupón, número 134; serie B, tres cupones, números 107 al 109; serie C, un cupón número 118. Presentador: El Cajero del Banco de España.

Factura número 1.—Obligaciones Plan Nacional de Cultura al 5,50 por 100 con impuesto, emisión de 1 de julio de 1934, trimestre de 1 de octubre de 1936, Factura de veintiséis cupones: serie A, diez cupones, números 131 al 40; serie B, catorce cupones, números 48 al 61; serie C, dos cupones, números 67 y 68. Presentador: El Cajero del Banco de España.

Factura número 15.—Intereses de la Deuda 4 por 100 Interior, emisión de 22 de agosto de 1919, trimestre 1 de abril de 1936, cupón número 138. Factura de dos cupones: serie A, dos cupones, números 735598 y 9. Presentador: El Cajero del Banco de España.

Cartagena, 11 de enero de 1957.—El Subdelegado de Hacienda, P. S. (ilegible).
208—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don Luis de San Simón y Martínez Strong y don Juan Angel Ortigosa Irigoyen, en nombre de Sociedad a constituir con participación extranjera.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Fabricación de puntillas y encajes mecánicos.

Capital: 2.878.000 pesetas.

Producción: Puntillas mecánicas, dos millones de metros aproximadamente, con un valor aproximado en total de pesetas 2.500.000.

Esta industria empleará maquinaria nacional y extranjera y materias primas nacionales.

Maquinaria a importar: Máquina punteadora de patrones de cartón Escala metálica con garños de cartón Husos completos con arandelas. Canillas o bobinas de madera. Objetos de porcelana. Resortes de husos. Tubos de husos. Arandelas de desembrague. Trinquetes de husos. Colectores diversos. Mandriles diversos. Píñones de arrastre. Píñones de tiro. Piezas diversas de recambio. Carretes para bobinaje. Medidora. Plegadora.

Valor de la maquinaria a importar: 650.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales como los fabricantes que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Sagasta, 14.

Madrid, 25 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
926—O.

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Santiago Planella Ros.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 55.000 pesetas. Capital ampliación: 24.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar laboratorio químico para la fabricación de salicilamida.

Producción: 24.000 kilos de salicilamida al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas. Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 12 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 477-O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias de Optica, Sociedad Anónima.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Destinado al taller, 62.460 pesetas.

Objeto de la petición: Inscribir en el censo industrial el taller de manipulación de lentes y monturas oftálmicas establecido en Barcelona, avenida Puerta del Angel, número 40. 6.º, 24.

Producción: Manipulación de 18.000 gafas o lentes en 300 jornadas de ocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 494-O.

BADAJOZ**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Emilio Regodón Huertas

Lugar de situación de la industria: Esparragosa de la Serena.

Objeto Legalizar el funcionamiento de un par de piedras de 1,30 metros en su industria de fábrica de harinas, a más de otro par de las mismas dimensiones que ya figura registrado.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz 22 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez. 12.733-O.

CACERES**TRANSPORTE, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Peticionario: Hidroeléctrica La Cervigona, en cooperación económica con los Ayuntamientos de Casas de Don Gómez y Casillas de Coria.

Objeto: Construcción de línea aérea trifásica a 15 KV., con origen en la de Borbollón a Moraleja y término en Casillas de Coria, con un recorrido total de 15.344 metros y centro de transformación en Casas de Don Gómez y Casillas de Coria, de 25 y 40 KVA., respectivamente, para el servicio de alumbrado y fuerza motriz en ambas poblaciones.

Presupuesto: 602.683,50 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos por donde cruce la línea, presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en estas oficinas

en el plazo máximo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Caceres 2 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 618-O.

HUESCA**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Salvador Ayneto Turmo.

Localidad del emplazamiento: Binéfar.
Capital: 484.751,33 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su cinematógrafo con 300 butacas más, que hacen un total de 600.

Producción: Sesiones de cine los días festivos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, número 22, y por duplicado.

Huesca, 9 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón. 525-O.

SEVILLA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don José Romero Díaz.

Emplazamiento: Sevilla.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar taller de cerrajería para la fabricación de toldos de lona con distintas máquinas, herramientas pequeñas y útiles.

Potencia eléctrica total de cinco kilovatios.

Producción: 150 toldos por año.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 7 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán. 515-O.

VALLADOLID**LEGALIZACIÓN DE MAQUINARIA**

Peticionario: Textil Castilla, S. A.

Capital: 3.046.500 pesetas.

Objeto: Legalizar la instalación de dos máquinas revisar tejidos, un gasómetro, instalación filtrado y rectificado aguas, hidro-extractor, máquina de escurrir, siete jiggers, prensa hidráulica, máquina cilindro paño para planchado, máquina doblar y encartonar, máquina Rame para secado y estricado, dos foulards, cuatro máquinas de arrolar y medir, máquina de plegado a metro, máquina Rameta para ensanchado, aparato Thermobloc en su industria de tinte, apresto y acabados de tejidos, establecida en esta capital, Manuel López Antolí, número 1, en sustitución de maquinaria antigua.

Producción: No varía por tratarse perfeccionamiento industria.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Aicallarés, número 1, principal.

Valladolid, 14 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso. 366-O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA**ALCOY****SUSTITUCIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: La Electricista Alcoyana, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Denia.

Capital: El social.

Objeto: Instalar una línea a 10 KV., con conductor «Aldrey» de 35 mm., que partiendo de la caseta de maniobras de Denia con un recorrido de 7.767 m., enlaza en Jávea con las líneas de distribución a 10.000 voltios, cruzando en su recorrido sobre el ferrocarril Carcagente-Denia y Villajoyosa-Denia la carretera Cocentaina-Denia y el camino del cementerio.

Esta línea sustituirá, mejorándola, a la actualmente existente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo número 56.

Alicante, 10 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe Interino, Serafín Sánchez Rico. 504-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS**CUENCA****AMPLIACIONES DE ALMAZARA**

Peticionario: Don Julián Carrasco Pacheco.

Objeto de la petición: Ampliación de una almazara.

Emplazamiento: Las Pedroñeras.

Maquinaria: Nacional.

Capacidad: 1.000.000 de kilogramos de aceituna.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado sus escritos debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Cervantes, núm. 13).

Cuenca, 9 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Alonso Peña. 474-O.

Peticionario: Don Juan José de la Muela Falcón.

Objeto de la petición: Ampliación de una almazara.

Emplazamiento: Villalba del Rey.

Maquinaria: Nacional.

Capacidad: 200.000 kilogramos de aceituna.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado sus escritos debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Cervantes, núm. 13).

Cuenca, 9 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Alonso Peña. 475-O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 484.

Objeto de la petición: Instalación de una bodega.

Emplazamiento: Landete.
Maquinaria: Nacional
Capacidad: 9.980 hectolitros de vino.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado sus escritos debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Certantes, núm. 13).

Cuenca, 9 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental Manuel Alonso Peña.
473-O.

JEFATURAS DE GANADERIA

ZAMORA

NOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Pino Fernández.

Objeto de la industria: Tablajería equina, quinientas reses anuales de sacrificio.

Emplazamiento: Benavente, calle Francos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición durante un plazo de diez días hábiles, a efectos de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de julio de 1952.

Zamora, 28 de enero de 1957.—El Jefe del Servicio (ilegible).
764-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

EXPROPIACIONES

Obra Camino de servicio a la presa del pantano de Puente Nuevo.—Término municipal de Espiel.—Provincia de Córdoba.

Con fecha 5 del actual se ha declarado la necesidad de la ocupación de las fincas afectadas por el expediente, y habiéndose omitido incluir en la relación la finca número 2 bis, propiedad de los señores herederos de don Antonio Gavilán Galán, se publica el presente a los efectos de extender la citada declaración a los expresados herederos.

Sevilla, 21 de enero de 1957.—El Ingeniero Director, J. Méndez.
776-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

LA CORUÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Delegación de los Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Antonio Caamaño Fernández y don Ramón Osinde Reino.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Tres (3) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Vao

Términos municipales en que radicarán las obras: Coristanco (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación

del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de la Dirección de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

La Coruña, 26 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe: P. A. (ilegible).
41-O.

OVIEDO

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «La Central Lechera».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Todas las aguas sobrantes.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyos Igarra y Errotatxo.

Términos municipales en que radicarán las obras: San Sebastián (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 14 de enero de 1957.—El Ingeniero Director, C. Conti.
255-O.

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Josefa Guizán López.

Clase de aprovechamiento: Riego de la finca «Calzadas».

Cantidad de agua que se pide: 0,5 litros por segundo en todo tiempo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Pena Moura.

Términos municipales en que radicarán las obras: Germade (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán, en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, y otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 12 de enero de 1957.—El Ingeniero Director, C. Conti.
256-O.

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Rey Sánchez.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 350 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Avia.

Términos municipales en que radicarán las obras: Borborás (Orense).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 12 de enero de 1957.—El Ingeniero Director, C. Conti.
257-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de septiembre de 1956, falleció el obrero Juan Granado Pujol, de sesenta y cinco años de edad, natural de Valencia del Ventoso (Badajoz), domiciliado en Panoleta-Camas (Sevilla), que trabajaba al servicio de la Diputación Provincial de Sevilla.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de junio de 1956, falleció en Siete Iglesias de Trabancos (Valladolid) el obrero Luis Siméon Poncela Alonso, de veintitrés años de edad, natural de Siete Iglesias de Trabancos (Valladolid), hijo de Gerardo y de Fustaquía, domiciliado en calle La Casita, Siete Iglesias de Trabancos (Valladolid), que trabajaba al servicio de Gerardo Alonso Poncela.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 31 de agosto de 1956, falleció en Madrid el obrero Manuel Huerta Marín, de sesenta y dos años de edad, natural de Madrid, hijo de desconocido y de Feliciano, domiciliado en Carnicer, 17, Madrid, que trabajaba al servicio de Avila Llopis.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56,

Madrid, 15 de enero de 1957.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CORDOBA

Secretaria.—Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero

Como consecuencia del Decreto de esta Presidencia fecha 11 del corriente mes, se anuncia la convocatoria para contratar mediante segunda licitación pública las obras segregadas del proyecto reformado de precios de las que faltan para terminar la construcción del camino vecinal de Aguilar, en el sitio Llanos de López, el kilómetro 7 de la carretera de la Rambla a Puente Genil (término de Aguilar de la Frontera, Destajo núm 3), cuyo presupuesto de contrata asciende a 173.791,73 pesetas, con las condiciones que señala la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 14, de 17 del mes actual.

El plazo de ejecución de las obras será el de ocho meses; la garantía provisional para licitar es la de 3.475,83 pesetas, dos por ciento del presupuesto, y la garantía definitiva, el cuatro por ciento del remate, más la complementaria, en su caso.

El proyecto, presupuesto, Memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de la Secretaria.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de Entrada de esta Corporación durante los veinte días hábiles que sigan al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en las horas de las diez a las doce, reintegradas de acuerdo con la Ley del Timbre vigente, con sujeción al modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a las mismas cuantos documentos men-

ciona la convocatoria publicada en dicho «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil que siga al último de los señalados para la admisión de los mismos, a las once horas, en el Palacio de esta Diputación.

Este gasto se abonará con cargo al crédito concedido por la Superioridad para la terminación de los caminos vecinales incluidos en los planes aprobados en el año 1945 para mitigar el paro obrero, previa petición de los fondos necesarios al Banco de Crédito Local de España.

Está cumplido lo determinado en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Córdoba, 25 de enero de 1957.—El Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de con el documento de identidad que exhibe al presentar este pliego, enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial para contratar en segunda licitación pública, las obras de del camino vecinal así como del presupuesto en la licitación de referencia y en la ejecución de las obras dichas, se comprometo a realizarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos (en número) pesetas acompañando el documento de haber constituido el depósito de pesetas, importe del dos por ciento del tipo de licitación, la declaración jurada a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente sobre incapacidad e incompatibilidad y el (carnet de Empresa con responsabilidad) a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954, o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo y con el compromiso de abonar a los obreros que hayan de ser empleados en las obras de referencia las remuneraciones mínimas que se fijan en las bases aprobadas por los Organismos competentes, de acuerdo con lo que se dispone en el Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.)

447.—O.

A Y U N T A M I E N T O S

ALICANTE

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto y tipo: Arrendamiento del servicio de transporte de pescado desde la Lonja a los Mercados Municipales y canon anual no inferior a 6.000 pesetas.

Duración del contrato, plazo de prestación del servicio y forma de pago: Desde la adjudicación hasta la devolución de la fianza definitiva, por plazo de cinco años; el canon se pagará por trimestres anticipados, precisamente en los primeros días de los meses de enero, abril, julio y octubre.

Garantía provisional: 600 pesetas
Garantía definitiva: El importe de un trimestre del canon por el que se remate el concurso.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día anterior al del concurso en el Negociado de Obras Municipales, en días hábiles, de diez a trece horas.

Lugar, día y hora del concurso: En la Alcaldía, ante la Mesa constituida por el señor Alcalde y Secretario de la Corporación, el siguiente día, laboral a aquel en que se cumplan veinte días hábiles,

contados a partir del día posterior al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas. El acto terminará sin adjudicación provisional, para recabar informe de las Comisiones de Ferias, Policía de Mercado y Hacienda acerca de la mayor o menor ventaja de los presupuestos.

Se hace constar que se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Alicante, 19 de enero de 1957.—El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, S. Peña.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en obrando en su propio (o en su caso en el de la sociedad que represente), declara: Que conoce con todo detalle el pliego de condiciones para el arriendo del servicio de transporte de pescado desde la Lonja a los Mercados Municipales y se comprometo a subrogarse en los deberes y obligaciones del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, por razón de dicho servicio, durante el plazo de cinco años, a partir del comienzo del arriendo, satisfaciendo al Ayuntamiento un canon anual de pesetas (en letra y número) y no percibiendo de los usuarios tarifa superior a pesetas por caja de 25 kilogramos, y desarrollando el servicio con los vehículos y en la forma que detalla la documentación complementaria que acompaña.

(Fecha y firma)

446.—O

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE VALENCIA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos de este Banco de Valencia, se convoca a los señores accionistas del mismo a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, por primera convocatoria, el día 9 de marzo próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, calle del Pintor Sorolla, números 2 y 4, para los fines determinados en el artículo 22 de los mismos Estatutos, en relación con las disposiciones legales vigentes.

Si no concurren accionistas que representen, por lo menos, la mitad del capital social desembolsado, se celebrará por segunda convocatoria el día 11 del propio mes, también a las cuatro y media de la tarde en el mismo domicilio social y para los mismos fines.

Valencia, 26 de enero de 1957.—El Secretario general, Eugenio Mata.

792.—P.

BANCO HIPOTECARIO

RECTIFICACIÓN

Habiéndose padecido error mecanográfico en el anuncio de este Banco número 12447—P., publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 366, correspondiente al día 31 de diciembre de 1956, página 4456, segunda columna, se rectifica en el sentido de que donde dice: «al interés anual del 4 1/4 por 100», debe decir: «al interés anual del 4 1/2 por 100».

818.—P.

FREPESCA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el 18 de febrero de 1957, a las seis de la tarde,

en el domicilio social, siendo el orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance 1956.

2.º Nombramiento de accionistas censoers de cuentas para el ejercicio 1957.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 1 de febrero de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Fortuny Aleu.
358—P.

EDIFICIOS SEIDA

Espronceda, 36

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de febrero próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, y para el siguiente, día 21, en segundo llamamiento, de no concurrir número suficiente al primero, con el siguiente

Orden del día

1.º Acta de la sesión anterior.

2.º Memoria y cuentas del ejercicio 1956.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de accionistas censoers de cuentas para las del ejercicio 1957.

Madrid, 30 de enero de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, E. Echevarría.
896—P.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de enero. Títulos premiados:

| | | | | |
|------|------|-------|------|------|
| R615 | K904 | N634 | K394 | T680 |
| F986 | T934 | LL809 | E822 | E315 |

907—P.

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RUBAN, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo lo que dispone el artículo 12 de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración ha resuelto convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 20 de febrero del corriente año, a la una y media de la tarde, en el domicilio social de esta Entidad, calle de Maestro Victoria, número 8, piso sexto, pudiendo asistir a dicha reunión los accionistas con derecho a ello, según lo dispuesto en los Estatutos.

Madrid, 23 de enero de 1957.—El Consejero Secretario, Antonio Aparisi Mocholl.

910—P.

ESPARCE, S. A.

Calle Secretario Coloma, 142-144

BARCELONA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad en el domicilio social arriba indicado, para las doce horas del día veintiocho de febrero de 1957, para discutir el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y estado de cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1956.

2.º Nombramiento de accionistas censoers de cuentas para el ejercicio de 1957

Caso de no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, se celebrará en el mismo lugar y hora el día 1 de marzo de 1957.—Espace S. A.: P. P., A. Baillo
915—P.

COMPANIA ANONIMA GALINDO, S. A.

ALCANTARILLA (MURCIA)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por la presente se convoca a los señores accionistas para el día 15 de febrero corriente, a las once de la mañana, en su domicilio social, avenida del Ingeniero don Ramón Martínez de Campo, número 5, en primera convocatoria, y en segunda, si así procede, a la misma hora y mismo domicilio, para el día 16 del mismo mes, y bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance general y cuentas correspondientes al ejercicio 1955-56.

2.º Aplicación del resultado del balance.

3.º Nombramiento de censoers para el ejercicio 1956-57.

Alcantarilla, 30 de enero de 1957.—El Presidente, Angel Galindo Caballero.
790—P.

INMOBILIARIA VALLADOLID, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad acordó convocar la Junta general ordinaria de accionistas, para su celebración en el domicilio social, María de Molina, 9, a las doce de la mañana del día 19 de febrero de 1957, en primera convocatoria, y en caso preciso, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 20 de febrero de 1957, en segunda convocatoria.

La Junta examinará y aprobará, si procede, la Memoria, el balance y las cuentas del ejercicio 1956; elegirá o reelegirá los Consejeros salientes y elegirá los censoers, propietarios y suplentes, que determina la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas deberán proveerse de la tarjeta correspondiente para la asistencia a la Junta.

Valladolid, 29 de enero de 1957.—El Consejo de Administración.
791—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

T I B U N A L S U P R E M O

SALA TERCERA

Secretarías

RELACION de los *pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.*

Pleito número 7.812 Secretaria señor Navarrete.—Don Carlos Vizmediano Espinosa contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico Administrativo Central) en 30 de octubre de 1956 sobre derechos reales «Compraventa», R. C. 323-255 y R. S. 147/56, Madrid.

Pleito número 7.770. Secretaria señor Sánchez Osés.—Banco Comercial Transatlántico, S. A., contra disposición expedida por el Ministerio de Hacienda en 6 de agosto de 1956 sobre fijación de prima mínima exigible por cada una de las acciones que han de ser emitidas en ampliación de capital.

Pleito núm. 7.817. Secretaria, señor

Sánchez Osés.—Federación de Provinciales de Instituto Religioso Docente contra Orden expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 8 de septiembre de 1956 sobre porcentaje de alumnos gratuitos que deberán admitir los Centros docentes no estatales legalmente reconocidos.

Pleito número 7.780. Secretaria señor Sánchez Osés.—Don Eugenio Gómez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas (Dirección General de Ferrocarriles y Transportes) en 31 de julio de 1956.

Pleito número 7.774. Secretaria señor Navarrete.—Don Edelmiro Moreno Fratanor contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de septiembre de 1956 sobre aforo de fibra vulcanizada en barras. (Junta Arbitral de Barcelona.)

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de enero de 1957.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

205-A. J.

Pleito número 7.800 Secretaria señor Navarrete.—Don Edelmiro Moreno Fratanor contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 31 de octubre de 1956 sobre aforo de fibra vulcanizada en barras (Aduana de Barcelona).

Pleito número 7.805. Secretaria señor Sánchez Osés.—«Jalibert y Compañía» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 9 de noviembre de 1956 sobre aforo de teofilina-etilanciamina.

Pleito número 7.755 Secretaria señor Maycas.—Doña Elvira Olivares Tejera y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 21 de julio de 1956 sobre concesión al beneficio de la continuidad en el servicio activo a don Segismundo Romero, Catedrático del Conservatorio de Música de Sevilla

Pleito número 7.797. Secretaria señor Maycas.—«Compañía General Comercio, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de septiembre de 1956 sobre aforo de electrodos, Aduana de PortBou. Expediente número 6/49

Pleito número 7.792. Secretaria señor Maycas.—Don José Antonio del Corral Serra contra Orden expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 28 de julio de 1956 sobre exigencia de previa revalida para la obtención del título de Profesor de Bellas Artes.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de enero de 1957.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

246-A. J.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

SEVILLA

Don Antonio J. Rueda Roldán, Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Hago saber: Que habiendo fallecido el Procurador don Luis Romero Sánchez, se publica el presente para oír reclamaciones contra su fianza dentro del plazo de seis meses.

Dado en Sevilla a 12 de enero de 1957. El Presidente, Antonio J. Rueda.

249-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTO

Por providencia del Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número once de los de esta ciudad, donde pende expediente de presunción de muerte del causante don Carlos Kussrow Ahlers, promovido por doña Ernestina Corma de Centellas y se ha acordado que por el presente edicto, que se publica por segunda vez se dé conocimiento del mentado expediente en virtud de lo dispuesto en el artículo 2038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo al mismo tiempo de aclaración al ya publicado que por error material, se decía: «Dej causante don Carlos Kusarok Ahlers», cuando debe decir, como se expresa arriba: «Don Carlos Kussrow Ahlers».

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO libro y firma el presente en Barcelona a once de enero de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario judicial (ilegible).

487—A. J.

1.ª 2-2-1957

VALENCIA

Don José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de Valencia.

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se tramita en este Juzgado con el número 60 de 1956, promovido por el Procurador don Bernardo Roca Seifa, en nombre y representación del Banco de Valencia, contra doña Antonia Josefa Torma y otra, sobre ejercicio de acción real hipotecaria, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de dos millones cuarenta y tres mil setecientos trece pesetas veinticuatro céntimos de principal, y doscientas mil pesetas para costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, término de veinte días y trece lotes, las fincas que a continuación se relacionan, señalándose para que tenga lugar el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado el día once de marzo próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que se dirán.

Fincas

Lote primero.—Un predio que comprende un corral cercado de pared con dos lagares, una pila y una bodega, en la que existe una prensa de madera y varias botas, situado en las afueras de Liria, partida del Llano del Arco.

Salió a segunda subasta por el setenta y cinco por ciento de cincuenta mil pesetas, en que fué valorada.

Lote segundo.—Un trozo de tierra huerta comprensivo de cinco mil doscientos setenta palmos cuadrados, equivalentes a 270 metros y 36 decímetros cuadrados, situado en término de Liria, partida de Barbasequia.

Salió a segunda subasta por el setenta y cinco por ciento de ciento veinte mil pesetas, en que fué valorada.

Lote tercero.—Una casa habitación de construcción reciente, que consta de subterráneo, planta baja, con huerto y un piso alto, situado en la ciudad de Liria, calle de Colón y Duque de Liria, sin que conste el número de policía de su manzana con una superficie de 577 metros cuadrados.

Salió a segunda subasta por el setenta y cinco por ciento de ochocientas mil pesetas, en que fué valorada.

Lote cuarto.—Un edificio que consta de dos lagares contiguos y un pequeño corral descubierto, situado en los alrededores de la ciudad de Liria, partida de Barbasequia, sin número, lindante por

la derecha, entrando con molino nariño de José Andréu, izquierda, huerto de Manuel Mateo Santos; espaldas, herencia de procedencia, y por frente, con acequia mayor Ocupa una total superficie de cincuenta y seis metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados.

Salió a segunda subasta por el setenta y cinco por ciento de cincuenta mil pesetas, en que fué valorada.

Lote quinto.—Un predio que consta de un edificio que comprende tres metros de ancho y ocho metros de profundidad dedicado a la fabricación de aguardiente, con un alambique y demás aparatos propios de dicha industria, y un huerto contiguo cercado de pared, midiendo todo el predio una hanegada y veintiuna cepas, o sean siete áreas ochenta y una centiáreas, situado en la calle del Duque de Liria, de dicha ciudad, sin número.

Salió a segunda subasta por el setenta y cinco por ciento de ciento cincuenta mil pesetas, en que fué valorada.

Lote sexto.—El usufructo vitalicio de la totalidad y de la nuda propiedad de la mitad del edificio siguiente, cuya nuda propiedad pertenece a doña Mariana Civera Torma, de un edificio que consta de tres casas contiguas, cada una de las cuales se compone de planta baja y un piso alto, de una bodega y dos lagares, recayentes a la acequia mayor, y de un corral descubierto en el centro de la finca, toda la cual mide una superficie de una hanegada menos veintiún cepas, equivalentes a seis áreas y sesenta y una centiáreas, situada en Liria, calle del Duque de Liria, sin que conste el número de policía ni el de la manzana.

Salió a segunda subasta por el setenta y cinco por ciento de ciento cincuenta mil pesetas, en que fué valorado.

Lote séptimo.—Un trozo de corral, en parte cubierto, en el cual existen tres cubos y dos linceras, que mide una superficie de cuatro mil doscientos noventa palmos cuadrados, o sean doscientos veinte metros cuadrados; sito en Liria, calle de Casasús, señalada con el número doce.

Salió a segunda subasta por el setenta y cinco por ciento de veinticinco mil pesetas, en que fué valorada.

Lote octavo.—Un edificio que consta de planta baja con tres cubos o lagares, una pisadora, un almacén con piso alto, un gran cuerpo de obra en el que se halla instalada una fábrica de alcohol vínico y otro de orujo, con su correspondiente caldera de vapor, dos bombas fijadas de alimentación y demás maquinaria y artefactos propios de dicha industria, y de un corral descubierto; existen asimismo en el indicado edificio dos prensas de hierro, dos conos de madera con sus grifos grandes de bronce, un depósito de hierro para alcohol, una báscula catalana para pesar carros y tres bocoyes, y se halla situado en Liria, calle de Alfonso XII, señalada con el número cinco, sin que conste el de su manzana ni medida superficial. Dentro de este edificio se hallan instalados los siguientes bienes, a los cuales se extiende la responsabilidad impuesta a la finca: aparato rectificador marca «Daniel Martínez», con capacidad de producción de mil doscientos litros diarios, con sus accesorios; siete depósitos de hierro de una capacidad total de setenta mil litros; tres calderines, con capacidad de producción para diez mil kilogramos de orujo de uva, con sus accesorios; una caldera de vapor de veintiocho metros cuadrados con montaje de mecheros para fuel, y sus accesorios; tres motores eléctricos de dos HP. cada uno; bomba portátil para carga y descarga; veintiséis bidones alcohol de setecientos litros cada uno; veintidós bocoyes roble de seiscientos cincuenta litros cada uno.

Todo ello salió a segunda subasta por el setenta y cinco por ciento de un mil

llón cuarenta y nueve mil pesetas, en que fué valorado

Lote noveno.—Edificio destinado a bodega, sito en Liria, calle de las Fábricas, del barrio de las Ventas, señalada con el número cuatro de la manzana veintisiete. Lindante por la derecha, casa de Francisco Llana.

Salió a segunda subasta por el setenta y cinco por ciento de setenta y cinco mil pesetas, en que fué valorada

Lote décimo.—Un campo de tierra huerta, de cabida cinco hanegadas o lo que haya, equivalente a treinta y seis áreas cinco centiáreas, en término de Liria, partida de Turbañes

Salió a segunda subasta por el setenta y cinco por ciento de doscientas ochenta mil pesetas, en que fué valorada.

Lote undécimo.—La mitad intelectual y proindivisa de un campo de tierra huerta cercado de pared, que mide siete áreas veinticuatro centiáreas, en término de Liria, partida de Barbasequia

Salió a segunda subasta por el setenta y cinco por ciento de cien mil pesetas, en que fué valorada.

Lote duodécimo.—Un campo de tierra huerta plantada de algarrobos, que mide una hanegada y media, o sean diez áreas ochenta y una centiáreas, en término de Liria, partida de Cano.

Salió a segunda subasta por el setenta y cinco por ciento de quince mil pesetas, en que fué valorado.

Lote decimotercero.—Un campo de tierra secano plantado de viña y olivos, de cabida diecisiete hanegadas una cuarta y medio, equivalente a una hectárea veinticinco áreas veintiocho centiáreas, sito en término de Liria, partida del Carril.

Salió a segunda subasta por el setenta y cinco por ciento de diecisiete mil pesetas, en que fué valorada.

Condiciones

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse, las posturas a calidad de cederse el remate a un tercero.

Valencia, dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, José Luis Ruiz Sánchez.—El Secretario (ilegible).

771—A. J.

VITORIA

EDICTO

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia de Vitoria se ha promovido expediente de declaración de ausencia de don Macario López de Gauna y Díaz de Otazu, residente en el pueblo de Argómaniz (Alava) de donde se marchó a América hace treinta y cinco o cuarenta años, no teniendo noticias del mismo desde hace unos diez años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Vitoria a once de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José María Sánchez.—El Secretario accidental, Marciano Santa María

453—A. J.

1.ª 2-2-1957